



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 MAY 2009

VISTO Y CONSIDERANDO Que es necesario la designación de personal de Gabinete Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaborador del suscripto, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Cámara N° 154/07 -Presupuesto del Poder Legislativo- en su artículo 7° y Resolución de Cámara N° 189/08.

Que por ello, se designa al señor José Manuel MOLINA, DNI N° 21.896.914, con domicilio real en el Barrio 30 Viviendas Tira 1, Piso 1°, Depto. B de esta Ciudad, en categoría 24 PAyT, a partir del día 2 de Junio del cte. año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNESE al señor José Manuel MOLINA, DNI N° 21.896.914, con domicilio real en el Barrio 30 Viviendas Tira 1, Piso 1° Depto. B de esta Ciudad de esta Ciudad, en categoría 24 PAyT, Personal de Gabinete de Planta Temporaria, para cumplir funciones como colaborador del suscripto en el área de Presidencia, según lo establecido en el Art. 7° de la Resolución de Cámara N° 154/07 y N° 189/08, a partir del día 2 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

233 / 09

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo